

-Regularícese Cometido Funcional a Asistente de la Educación, Paradocente, de Escuela Artística Isaías Guevara Soto, G-692 del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 16 OCT. 2019

DECRETO D.E.M. N° 3811.-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Asistente de la Educación, Paradocente, de Escuela Artística Isaías Guevara Soto, G-692 del Departamento de Educación de Lota, Doña: **SONIA ORTIZ VASQUEZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Asistente de la Educación, Paradocente, de Escuela Artística Isaías Guevara Soto, G-692, Doña: **SONIA ORTIZ VASQUEZ**, | , cometido funcional, para participar en Acompañamiento de Estudiantes en Servicio de Traslado en movilización DEM (Furgón Escolar), Ida y Vuelta, desde el día 07 de Octubre de 2019 y hasta el día 05 de Noviembre de 2019 (30 días).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL

SECC/JMAB/ epu



SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE DEPTO. EDUCACION (S) DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo